

## **Acta nº 104**

### **Comisión de la Comisión de Docencia**

Jueves 23 de marzo de 2022, siendo las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Decanato, da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes y el orden del día que se relaciona:

#### **Asistentes**

Inmaculada García García

Manuel Ramos Martín

Encarnación Aguilar Ferrándiz

Pilar Sánchez Medina

Alberto González García

María Dolores Cano Caballero-Gálvez

Juan Carlos López Romero

Manuela Rodríguez Ortega

Lucas Cagigas Amaro

Noelia Comino Fernández

#### **Excusan su ausencia**

Manuel Arroyo Morales

Juan José Fernández Lara

Dulce Nombre Romero Ayuso

#### **Orden del Día:**

- 1.-Aprobación, si procede, del acta nº 101 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2022, acta nº 102 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2022 y acta nº 103 correspondiente a la sesión extraordinaria de 11 de noviembre de 2022.**
- 2.-Informes de la Decana.**
- 3.-Actuación respecto a la recepción de correos electrónicos denunciando actuaciones irregulares por parte de estudiantes en las evaluaciones.**
- 4.-Resolución de solicitudes de Reconocimiento, Convalidación, Transferencia y Equivalencia Parcial de estudios, Reconocimiento Parcial de estudios extranjeros.**
- 5.-Estudio y aprobación si procede de reconocimiento créditos de optatividad para actividades del Centro Mediterráneo, convalidadas como diplomas propios por la Escuela de Posgrado.**
- 6.-Determinación de plazos para solicitud y reconocimiento de excelencia para TFG del Grado de Enfermería y Terapia Ocupacional.**
- 7.-Propuesta, estudio y aprobación si procede de modificaciones al Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud tras la modificación del Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada. (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022, con fecha de entrada en vigor en el curso 2023-2024).**
- 8.-Propuesta de modificación de los títulos del Grado de Enfermería y del Grado de Terapia Ocupacional de acuerdo con el artículo 16. “Procedimiento para la elaboración de solicitudes de modificación de títulos de grado” de la normativa para la creación, modificación,**

**suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada.** (aprobada en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015 (BOUGR núm. 96, de 28 de mayo de 2015) y modificada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2019 (BOUGR núm. 148, de 31 de octubre de 2019) \*.

**9.-Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas).**

**10.-Ruegos y Preguntas.**

**11.-Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana, Inmaculada García García, saluda a los miembros presentes, disculpa las ausencias y antes de comenzar con el primer punto del orden del día comunica a la Comisión la retirada del punto nº 8 del orden del día argumentando que la DEVA ha modificado los modelos que se deben de cumplimentar para la solicitud de modificación de planes de estudio y no ha dado tiempo a tener la documentación en el nuevo formato.

**1.-Aprobación, si procede, del acta nº 101 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2022, acta nº 102 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2022 y acta nº 103 correspondiente a la sesión extraordinaria de 11 de noviembre de 2022.**

Se aprueban por unanimidad las actas:

Acta nº 101 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2022.

Acta nº 102 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2022.

Acta nº 103 correspondiente a la sesión extraordinaria de 11 de noviembre de 2022.

**2.-Informes de la Decana.**

La Decana inicia el apartado de informes comunicando que ya están concluidos los trabajos por parte de los centros y de las Comisiones de Trabajo de los Modificas de Enfermería y Terapia Ocupacional.

La Decana explica los motivos por los que se iniciaron estos trabajos.

Hace referencia al nuevo formato para la solicitud de modificación de planes de estudio, donde tiene que incluirse a todo profesorado y a los tutores clínicos.

El Consejo de Gobierno de la UGR ha aprobado el nuevo POD. Se contemplan descargas por dirección de cátedras y dirección de revistas

La Decana explica que la LOGSU establece que los ayudantes doctores no pueden tener más de 18 créditos asignados. Se trabaja en una transitoria para que durante este curso se les pueda asignar 24 créditos.

**3.-Actuación respecto a la recepción de correos electrónicos denunciando actuaciones irregulares por parte de estudiantes en las evaluaciones.**

La Decana explica que algunos/as profesores/as que imparten docencia en el Grado de Enfermería han recibido correos electrónicos, desde una cuenta no identificada y anónima, en los que se denuncian prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación por parte de dos estudiantes matriculados en este plan de estudios. (La identidad de los estudiantes, se mantiene en el anonimato, dada la publicidad a la que debe de ser sometida este acta).

La comisión acuerda que desde la Coordinación del Grado se conteste al autor/autora de estos correos instándole a identificarse y a que utilice los procedimientos que se relacionan:

Remitir las quejas al profesorado responsable de la asignatura y del grupo; contactar con el/la coordinador/a de la asignatura, si no obtiene respuesta o considera que la respuesta no es la adecuada, puede contactar con el coordinador de la titulación y en última instancia, con la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad de la Facultad

También puede optar por el Procedimiento de Quejas, sugerencias y felicitaciones, establecido institucionalmente por la Universidad de Granada a través de la Sede Electrónica.

En todo caso, esta Facultad y el profesorado implicado en la docencia de las titulaciones que en ella se imparten, establecen mecanismos de identificación, vigilancia y control de las pruebas de evaluación para velar por la limpieza de los procesos de evaluación.

#### **4.-Resolución de solicitudes de Reconocimiento, Convalidación, Transferencia y Equivalencia Parcial de estudios, Reconocimiento Parcial de estudios extranjeros.**

Se establecen 2 periodos para solicitar en esta Facultad la realización de cursos tutelados establecidos en las resoluciones de homologación de títulos que dicta el ministerio.

Primer plazo del 1 al 10 de julio.

Segundo plazo del 1 al 10 de diciembre.

En este punto del orden del día la Decana cede la palabra al Coordinador del Grado de Enfermería que ha realizado un estudio previo de las solicitudes presentadas acordándose los reconocimientos que se relacionan:

**Ver acta.** Título de Enfermería en Marruecos (tres años). El Ministerio le deniega la homologación, sin perjuicio de que puedan solicitarse convalidaciones parciales. Pueden justificarse 30 créditos por reconocimiento. Calificación: 6,8483.

El cálculo se ha realizado siguiendo las siguientes pautas: Calificación media de primer curso según documentación 12,35 puntos sobre 20 puntos. Calificación media de segundo curso: 13,83/20. Calificación media de tercer curso: 14,91/20. Total: 41,09 sobre 60. 6,8483 sobre 10 puntos.

**Ver acta.** Se comprueba que la estudiante ha cursado 3 años de los 5 que componen el plan de estudios de Perú). Calificación: 7,58 sobre 10 puntos de acuerdo con el documento "equivalencia notas", presentado al Ministerio.

**Ver acta.** Ha cursado 2 años de estudios de enfermería en Rumanía. Según los créditos superados que presenta en el certificado de notas, no es posible reconocer 30 créditos.

**Ver acta.** Cursados 3 años de estudios de 5 según plan de estudios de Argentina. Tiene experiencia laboral como "enfermera intermedia". Calificación: 7,18 sobre 10 puntos, extraída de la certificación de calificaciones presentada, renglón que establece: "calificación con aplazos".

**Ver acta.** Pendiente de presentar la solicitud por sede electrónica y de pedir subsanación porque no aporta certificado de notas.

**Ver acta.** Titulada en Brasil. No se dispone de documentación. Solicita homologación de título por parte de la Universidad. Pendiente de aclarar si procede o no según normativa.

#### **5.-Estudio y aprobación si procede de reconocimiento créditos de optatividad para actividades del Centro Mediterráneo, convalidadas como diplomas propios por la Escuela de Posgrado.**

La Decana explica que el Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada ha solicitado de acuerdo con el Artículo 39 del "Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada" (aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021), el Reconocimiento

de créditos optativos por enseñanzas universitarias no oficiales.

La Comisión de Docencia una vez analizadas las competencias y conocimientos propuestos en el curso y los previstos en el plan de estudios del título del Grado de Terapia Ocupacional acuerda reconocer los cursos y número de créditos que se relacionan:

“Curso de Iniciación al Arteterapia”, 1.5 créditos ECTS.

“Artivismo, salud socioemocional y transformación social”, 1.5 créditos ECTS.

#### **6.-Determinación de plazos para solicitud y reconocimiento de excelencia para TFG del Grado de Enfermería y Terapia Ocupacional.**

Para dar respuesta a los procedimientos de reconocimiento de excelencia de la asignatura Trabajo Fin de Grado, conjugándolos con los compromisos adquiridos por la Facultad de Ciencias de la Salud en la entrega de los correspondientes resguardos de solicitud de título antes del 1 de julio, permitiendo de este modo que los egresados puedan participar en las bolsas de trabajo de los sistemas sanitarios, se establecen los siguientes plazos:

Defensa ante el tribunal de TFG: 19 y 21 de junio de 2023.

Publicación de calificaciones: 21 de junio de 2023, por la tarde.

Revisión de calificaciones: 22 de junio de 2023, por la mañana.

Publicación de las personas que optan a matrícula de honor y pueden exponer de nuevo ante la comisión de Matrículas de Honor: se publica junto con las calificaciones el día 21 de junio, por la tarde.

Defensa ante el tribunal de Matrícula de Honor: 23 de junio de 2023, por la mañana (consultar planificación de tribunal cuando proceda).

Cierre del acta de la asignatura: 23 de junio de 2023, cuando finalice la defensa ante la comisión de Matrículas de Honor.

#### **7.-Propuesta, estudio y aprobación si procede de modificaciones al Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud tras la modificación del Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada.** (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022, con fecha de entrada en vigor en el curso 2023-2024).

La Decana expone que tras la aprobación del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada, el pasado 21 de noviembre de 2022, y atendiendo a las recomendaciones del Vicerrectorado de Docencia, la Facultad de Ciencias de la Salud debe de adecuarse a esta normativa proponiéndose que el artículo 3. *Procedimiento de Matriculación y Gestión Académica*, punto 1 del Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud (aprobado en Junta de Facultad el 4/6/2013 y modificado el 11/7/2019) se redacte en los siguientes términos:

***"Para poder matricular la asignatura TFG, el estudiante deberá de tener los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre TFG de la Universidad de Granada".***

La propuesta es aprobada por unanimidad.

#### **8.-Propuesta de modificación de los títulos del Grado de Enfermería y del Grado de Terapia Ocupacional de acuerdo con el artículo 16. “Procedimiento para la elaboración de solicitudes de modificación de títulos de grado” de la normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada.**

Punto del orden del día retirado por no disponer de la documentación necesaria debido a un cambio en el formato de presentación del correspondiente expediente.

**9- Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas, ampliación de créditos, etc.).**

No hay asuntos de trámite.

**10.- Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas

**11.- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12. 55 horas del jueves 23 de marzo de 2023.

Vº Bº de la Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Fdo.: Manuel Ramos Martín